

DECRETO ALCALDICIO N° 1.820 /

CHEPICA, 30 de Agosto de 2017.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1.398, de fecha 04.07.2017, de subrogancia del Secretario Municipal, El Formulario de Inscripción de Microempresa Familiar a nombre de la Sra., Rosita Paulina Verdugo Verdugo, ha dado cumplimiento a los requerimientos legales dispuestos en el artículo N° 26, al 34 del Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales para el otorgamiento de una Patente Definitiva,

El cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 145, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, sobre condiciones de habitabilidad, zonificación y emplazamiento, Informe N° 153, de fecha 06.07.2017, de la Dirección de Obras, sin observaciones, conforme a lo establecido en el artículo N° 26, de la Ley de Rentas,

Resolución Sanitaria N° 1706310120, de fecha 14.08.2017,

Informe del Encargado de Rentas Ficha de la Unidad N° 40,

Informe N° 66, de la Unidad de Fiscalización que aprueba el Local sin observaciones,

VISTOS:

Las Facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones, Ley N° 19.749, de Microempresa Familiar, Decreto Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y sus Posteriores Modificaciones.

DECRETO:

1.- Autorízase la **Patente Definitiva Microempresa Familiar** al Contribuyente que se indica:

Tipo de Patente	: Microempresa Familiar.
Rol Patente	: 1.5.126
Giro Comercial	: Almacenes Pequeños.
Dirección Comercial	: Pasaje. Los Pensamientos N° 61, Villa Hermosa.
Nombre del Contribuyente	: Rosita Paulina Verdugo Verdugo.
Rut N°	: 13.572.286-3.
Rol N°	: 125-02.

2.- Procédase la Unidad de Rentas autorizar y efectuar el correspondiente registro y girar la patente respectiva,

3.- Se entenderá la correspondiente autorización cuando se encuentre cancelada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

KARINA ANGEL VIEDMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA

RCC/KAV/czp
DISTRIBUCION:

- Rentas (1)
- Control Interno (1)
- Oficina de Partes (1)
- Interesado (1)